



Los Derechos Humanos de la Mujer

MIENTRAS millones de mujeres en todo el mundo se afanan en silencio en la ardua tarea de sobrevivir y de garantizar la supervivencia de los suyos en medio de la pobreza extrema, de la marginación o de la violencia, se alzaron en Pekín, desde el 4 al 15 de septiembre, las voces de 10.330 delegados de los 185 estados participantes en la IV Conferencia Internacional de la Mujer. Bajo el lema «Igualdad, desarrollo y paz», la Cumbre tenía como punto de partida la Declaración Universal de los Derechos Humanos, afrontaba la evaluación de las líneas marcadas en anteriores convocatorias, y trataba de avanzar en sus propuestas con la mira puesta en el próximo siglo.

A pesar de que la Conferencia se haya cerrado con reservas frente al documento final —previsibles desde el inicio por las diferencias culturales de los países representados—, y de que sus resultados de consenso no sean los esperados— los esfuerzos por conseguirlo se intensificaron a medida que avanzaba la reunión. Al final, veinte países se abstuvieron por el capítulo «orientación sexual».

Para valorar los resultados de la Conferencia no caben ni el escepticismo de los que niegan todo fruto a las buenas

intenciones, ni las campanas al vuelo de los ingenuos; menos aún la banalización de una realidad que afecta a 2.600 millones de seres humanos, o el reduccionismo de la problemática de la mujer al tema del «aborto» o de la «libertad sexual» practicado por algunos intervinientes que contaron con el eco de corresponsales y columnistas. Es de justicia reconocer los esfuerzos del trabajo previo y la oportunidad de las estrategias aportadas, aunque la Cumbre no suponga todavía la superación de la dicotomía realidad-esperanza que refleja el hecho mismo del encuentro en China.

El trabajo previo y la «Plataforma de acción»

EN el marco de las Naciones Unidas trabaja, desde 1946, una Comisión dedicada al estudio de la condición social y jurídica de la mujer desde la que se aportan de forma permanente informes y recomendaciones sobre la promoción de sus derechos y su avance en el campo político, económico, social y educativo. Pero la I Conferencia de la Mujer hubo de celebrarse, a instancias de dicho organismo, mucho más tarde (1975) en México, coincidiendo con el Año Internacional de la Mujer; la segunda tuvo lugar en 1980, en Copenhague; la tercera, en Nairobi, cinco años más tarde. La IV Conferencia recoge estos esfuerzos, a los que se añaden los de reuniones regionales preparatorias de Yakarta, Mar de Plata, Viena, Amman y Dakar. En éstas se procuró avanzar en la definición de «áreas estratégicas» o «esferas de preocupación» y en la redacción del documento denominado «Plataforma de Acción», objeto de debate en Pekín. En sólo 112 páginas —seis capítulos y 362 párrafos— el documento inicial redactado por la ONU, con importantes aportaciones del Vaticano y de los organismos de mujeres europeas, propone en su primera parte estas áreas: la persistente y creciente carga de pobreza sobre las mujeres; el desigual acceso de las mujeres a la educación y a los puestos de decisión; las desigualdades en el acceso a la salud; la violencia ejercida contra las mujeres; la participación de las mujeres en los procesos de paz. En su segunda parte, se incluyen los «Objetivos estratégicos» y las «medidas

concretas a adoptar»: en definitiva, estrategias para el avance más que debate teórico.

Cada propuesta condujo inexorablemente a replanteamientos teóricos —culturales, ideológicos, sociales, políticos y religiosos— de base y reflejó el estadio actual de la problemática de la mujer: la reafirmación de la **igualdad fundamental del hombre y la mujer** que supone el reconocimiento de su dignidad, como sujetos y protagonistas, a pesar de la irreductible diferencia biológica. La postura de la delegación del Vaticano al respecto se sintetiza en el objetivo de «devolver a la mujer el pleno respeto de su dignidad» porque «es mucho verdaderamente lo que deben a la aportación de la mujer los diversos sectores de la sociedad, los Estados, las culturas nacionales y, en definitiva, el progreso de todo el género humano».

En relación con la identidad femenina se busca la superación de los mitos de la «especificidad» que se proyectan en arquetipos limitadores del protagonismo de la mujer: mujer-maternidad, mujer-dependencia... En el papel, se formula la plena aceptación de la diferencia de los modelos de referencia (lo «masculino» y lo «femenino») que son trascendidos por la singularidad de cada persona. La realidad se encarga luego de oponerse a esta concepción, como incluso quedó de manifiesto en los cerca de cuatrocientos «corchetes» que incluían términos en los que no se partía de un acuerdo inicial, y en las discusiones a que dieron lugar; pero este punto de partida es, sin duda, el adecuado.

Objetivos y estrategias prácticas para una realidad concreta

COMO se expresa en la «Plataforma de Acción» y se configura en el documento final de la Conferencia, los objetivos de ésta, en relación con las áreas críticas son esencialmente prácticos: acelerar el adelanto de las mujeres y su causa; promover la participación política, civil, económica, social y cultural; y eliminar progresivamente los obstáculos que se presentan para estos fines mediante la

propuesta y apoyo a acciones y leyes. En el curso de la reunión se insistió en la voluntad de traspasar los límites de la teorización hacia la praxis, a través de estrategias concretas, como única garantía de avance real para la mujer. A pesar de esto no faltaron en las ponencias disquisiciones terminológicas o teorías inútiles y hasta vacías o mediatizadas por otros intereses. Como afirmó Mary Ann Glendon, Jefa de la Delegación de la Santa Sede, «Hoy, más que nunca, nuestra tarea es pasar de las aspiraciones a la acción».

ENTRE las estrategias para favorecer el adelanto de la situación de la mujer en el mundo, se propone el apoyo a programas que remedien la pobreza; la atención a la educación para superar el analfabetismo —de cada tres analfabetos, dos son mujeres—; el apoyo a programas de higiene y salud, subrayando que el informe sobre Desarrollo Humano presentado por la ONU este año ya demostraba que los beneficios económicos de las inversiones en educación de las mujeres son comparables a los logrados con los hombres, pero que sus resultados sociales son muy superiores a los de la educación masculina. Al respecto, la delegada de la Santa Sede recordó lo que ningún medio europeo tuvo a bien difundir, tan preocupados como estaban por la «cuestión sexual»: que la Iglesia ha sido pionera en proporcionar educación a las chicas, tanto en países desarrollados como en vías de desarrollo; y recordó la exhortación de Juan Pablo II a las más de 300.000 instituciones sociales, sanitarias y educativas de la Iglesia católica para que se comprometieran con una estrategia concertada y prioritaria dirigida a niñas y jóvenes, especialmente a las más pobres.

La Cumbre recalcó la necesidad de considerar la educación femenina desde una perspectiva hasta hace poco ignorada: la económica, su papel en el desarrollo sostenido y frente al problema demográfico. «Vale la pena invertir en la educación de las mujeres tanto en los países pobres como en las naciones ricas» —manifestó al respecto Gro Harlem Brundtland, jefa del gobierno noruego y ponente en la conferencia—, ya que «la

educación femenina universal es esencial no sólo para establecer la igualdad en el campo educativo sino también porque representaba un medio para estimular el desarrollo de los países. Asimismo, la educación de la mujer y su fertilidad están inextricablemente ligadas».

La dimensión económica del papel de la mujer en la sociedad lleva a la recomendación de estrategias como la del favorecimiento del acceso a créditos financieros contenida en la «Plataforma». Pero aquí vemos un claro ejemplo de la insalvable fractura existente entre realidad y esperanza, entre recomendación de foro internacional y costumbre discriminatoria, incluso jurídica. En muchos países, por ley, las mujeres no heredan ni poseen nada y no pueden adquirir bienes o tomar decisiones sin la autorización expresa del «cabeza de familia». En España está cercano el tiempo en que la mujer debía contar con una aprobación semejante para poder emprender acciones legales, salir del país, etc. Egipto y Mauritania optaron, en este punto, por la «sharia» (ley islámica) antes que por la Declaración de Derechos humanos o por la Plataforma: sus hijas, seguramente, cederán el derecho de herencia a sus hermanos varones.

LA Cumbre también pudo constatar la limitadísima repercusión de la iniciativa 20/20, aprobada en Copenhague, con la que se buscaba que los países en vías de desarrollo destinaran el 20 por 100 de sus presupuestos para la educación básica, el cuidado de la salud, el agua potable, la planificación familiar y la alimentación. Más aún, denunciaron un lamentable retroceso en esta dirección: en 1988, el número de mujeres rurales que vivían en la pobreza alcanzaba la cifra de 564 millones, un 47 por 100 más que las correspondientes al período 1965-70. Hilary Clinton, una de las estrellas del encuentro a juzgar por la amplia repercusión periodística de su ponencia, reconoció que las recomendaciones de la Conferencia de Población de El Cairo se habían olvidado a menos de un año de su celebración. Recordó que «es una violación de los derechos humanos que las mujeres sean forzadas a abortar o sean esterilizadas en contra de sus deseos»; pero en China, la política demográfica de «una familia, un hijo» propicia en la realidad esta medida.

En definitiva, como admitió Gro Harlem Brundtland, «No hay ningún país en el mundo en el que la mujer disfrute de iguales oportunidades a las de los hombres»; y los estados no obran en consecuencia de acuerdo con el principio de su responsabilidad: «la acción positiva del Estado no es una opción sino un imperativo cuando las estructuras de poder existentes discriminan a los miembros débiles y vulnerables de la sociedad, entre ellos las mujeres y niños». Y de esta vulnerabilidad son muestra indudable las agresiones sufridas por la mujer en guerras que han declarado los hombres; en la violencia doméstica; en la muerte que llega por disensiones políticas, religiosas o sociales para las que su parecer no ha sido tenido en cuenta.

No existe —como se expresa en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y recogen las legislaciones de la mayoría de los países occidentales— una serie de derechos humanos para los hombres y, otra, más restringida, para las mujeres. No obstante, las desigualdades son de una clamorosa evidencia. Hasta en los países desarrollados, la mujer que se incorpora profesionalmente a la vida social, continúa siendo la «responsable» de todas las tareas y obligaciones conferidas tradicionalmente a su sexo en el seno de su familia; y debe aceptar que su salario sea entre un 30 y un 40 por 100 inferior al que reciben los hombres por un trabajo similar. Aunque se proclame verbalmente la igualdad de la mujer, en su lucha por lo que debería ser un derecho inalienable, propio de su condición humana, debe asumir más y más obligaciones para que se le «permita» desde la instancia masculina trabajar fuera de casa, aun cuando el producto de esta labor sea imprescindible para la economía familiar. La desigualdad, el trato discriminatorio es, sencillamente, un caso de injusticia, de derechos humanos mancillados.

La esperanza del futuro

LAS conclusiones de este tipo de conferencias convocadas por la ONU no son de obligado cumplimiento ni vinculantes para los gobiernos de los

respectivos países, pero suelen incidir en sus políticas específicas. Los buenos deseos contrastan vivamente con la realidad y no suponen ni garantizan la puesta en práctica de políticas acordes con las decisiones y estrategias sugeridas. Pero para cambiar la realidad de la mujer es imprescindible conocer y denunciar el presente y pensar en la construcción de un futuro cada vez más cercano al cumplimiento y respeto de los derechos humanos. En este sentido, la Conferencia es eficaz y necesaria.

Lo que resta efectividad a sus conclusiones es tanto la persistencia de prácticas discriminatorias en razón de ritos, prejuicios o costumbres como la tibieza de los gobiernos. También lamentablemente, la actitud de representaciones que aprovecharon la ocasión de la Cumbre para apoyar posturas políticas coyunturales propias, como hizo la Ministra Cristina Alberdi respecto al proyecto de ley del aborto en más de una ocasión. Y también lo denunciado por las 1.200 ONGs en un foro paralelo —al que el gobierno chino discriminó «de facto» alejándolo a Huairu, a setenta kilómetros del lugar de reunión de la Cumbre— bajo el lema «Mirar el mundo a través de los ojos de la mujer»: reprocharon la falta de un análisis más minucioso de las causas del impacto de la pobreza en las mujeres. Carmen de la Cruz, Coordinadora de la ONGs, fue muy crítica: «En el tema de la pobreza vemos una clara estrategia de los gobiernos en las políticas de ajuste estructural y sus efectos positivos..., más que un avance es una regresión».

TRAS la firma del documento final, la situación de la mujer en el mundo, en el filo del siglo XXI, continuará siendo de inferioridad y de sufrimiento para millones de víctimas: 600 millones de mujeres seguirán padeciendo las consecuencias del subdesarrollo en sus respectivos países, a pesar de producir más del 50 por 100 de los alimentos de los mismos; cien millones de niñas continuarán sufriendo mutilaciones sexuales en prácticas rituales ancestrales; la casi totalidad de las africanas caminarán cada día más de 10 kilómetros para conseguir agua y combustible; en la India aún serán quemadas

cotidianamente cinco mujeres —o niñas— por disputas en torno a la dote... Pero al menos, en estos encuentros, las mujeres pueden hacer oír su voz y dar a conocer una realidad que, de otro modo, permanecería en el tradicional silencio cómplice de la mayoría. Para que las palabras no fueran sólo palabras, bastaría con que se hiciera realidad el mensaje último de esta Conferencia: «los derechos humanos son los derechos de las mujeres y los derechos de las mujeres son los derechos humanos». Lamentablemente todavía serán necesarias otras muchas conferencias para que este principio sea aceptado por todos los hombres del mundo.